RESOLUCIÓN NÚMERO 2026001328
16-02-2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA SAB-05-003-26

El Secretario de Servicios Administrativos del Municipio de Sabaneta, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1993, Ley 1882 de 2018, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 056 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Sabaneta, dando cumplimiento a la normativa vigente, publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso Licitación Pública SAB-05-003-26, en el portal de contratación SECOP II.

Que mediante Resolución N° RS2026000636 del 28 de enero de 2026, se ordena la apertura del procedimiento de Licitación Pública SAB-05-003-26 se publicó en el portal de contratación SECOP II, el cual que tiene por objeto: prestación de servicios de transporte especial de pasajeros y carga, con apoyo logístico para el cumplimiento de las actividades y funciones de las diferentes dependencias del municipio de sabaneta.

Que el plazo de ejecución se estimó desde el inicio en la plataforma del SECOP II hasta el 31 de diciembre de 2026.

Que para el proceso de Licitación Pública SAB-05-003-26, se cuenta con un presupuesto MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.303.000.000) EXCLUIDO DE IVA, respaldados en los certificados de disponibilidad presupuestal No. 1121 del 15 de enero de 2026, No 1122 del 15 de enero de 2026, No. 1372 del 20 de enero de 2026 y 1373 del 20 de enero de 2026.

Que de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones, se fijó como fecha de recepción de ofertas el día 5 de febrero hasta las 7:00 am tiempo dentro del cual se recibió la propuesta de TRANSRUMBO GROUP S.A.S, identificada con Nit 901.439.958-4.

Que el día 6 de febrero de 2026 se publicó en el portal único de contratación SECOP II, el informe de evaluación Jurídico, de Experiencia, Financiero, Organizacional y Técnico, de las propuestas presentadas.

Que hasta el día 13 de febrero de 2026, hasta las 5:00 apm. fue la fecha límite para la recepción de observaciones y subsanabilidad de requisitos habilitantes de parte de los proponentes con el siguiente consolidado:

INFORME REQUISITOS HABILITANTES CONSOLIDADO

No	Nombre /Razón Social	Jurídico	Técnico	Experiencia	Financiero y organizacional	Habilitado (no) /Rechazado (causal)
1.	Transrumbo Group S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

No	Nombre /Razón Social	Puntaje	Posición
1	**Transrumbo Group S.A.S.**	1000	1

Que el Comité Asesor y Evaluador del proceso, una vez realizó la evaluación Jurídico, de Experiencia, Financiero, Organizacional y Técnico de la propuesta presentada y habilitada, recomienda al Secretario de Servicios Administrativos Adjudicar el contrato derivado del proceso de selección por licitación pública No. SAB-05-003-26 Cuyo objeto es: prestación de servicios de transporte especial de pasajeros y carga, con apoyo logístico para el cumplimiento de las actividades y funciones de las diferentes dependencias del municipio de sabaneta, a la sociedad TRANSRUMBO GROUP S.A.S. identificada con NIT 901.439.958-4 representada legalmente por LUCY BRAND ARISTIZABAL con cédula 21.467.357, por valor de MIL TRECIENTOS TRES MILLONES DE PESOS M/L ($ 1.303.000.000), excluido IVA el cual se ejecutará de acuerdo con los valores unitarios ofertados por el proponente en su oferta económica, y por el plazo comprendido desde el inicio en SECOP II hasta el 31 de diciembre de 2026; quien cumplió con requisitos habilitantes y conforme a los resultados descritos anteriormente, los cuales se sustentan en el informe de evaluación definitivo, formalizado el día 13 de febrero de 2026, a través del Portal de Contratación SECOP II

Por lo anteriormente expuesto

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el contrato derivado del proceso de selección por licitación pública No. SAB-05-003-26 Cuyo objeto es: prestación de servicios de transporte especial de pasajeros y carga, con apoyo logístico para el cumplimiento de las actividades y funciones de las diferentes dependencias del municipio de sabaneta, a la sociedad TRANSRUMBO GROUP S.A.S. identificada con NIT 901.439.958-4 representada legalmente por LUCY BRAND ARISTIZABAL con cédula 21.467.357, por valor de MIL TRECIENTOS TRES MILLONES DE PESOS M/L ($ 1.303.000.000), excluido IVA el cual se ejecutará de acuerdo con los valores unitarios ofertados por el proponente en su oferta económica, y por el plazo comprendido desde el inicio en SECOP II hasta el 31 de diciembre de 2026

SEGUNDO: Si el oferente no suscribe el respectivo contrato, dentro de los TRES (03) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de esta resolución y presenta todos los documentos requeridos para su perfeccionamiento y legalización sin justa causa y se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado, quedará inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años, de conformidad con el literal e) del numeral 1) del artículo 8° de la Ley 80 de 1993

TERCERO: El perfeccionamiento y legalización del contrato, estará sujeto a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, y lo indicado en los pliegos de condiciones del proceso SAB-05-003-26

CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso administrativo alguno.

JUAN CAMILO VALENCIA VASQUEZ
SECRETARIO DE DESPACHO
DESPACHO SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Proyectó: LESLIE VANESSA MONTOYA LONDOÑO
CONTRATISTA
OFICINA JURÍDICA

Revisó: MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA
CONTRATISTA
OFICINA JURÍDICA

Aprobó: JORGE HERNAN URREA PALACIO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUBDIRECCIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES